



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería
Sala Constitucional-Segunda de Decisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Montería, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Magistrada Ponente: Doctora LÍA CRISTINA OJEDA YEPES

Radicado No: 23 001 22 04 000 2023 00246 00

La Sala Penal del Tribunal Superior de Montería mediante sentencia del 07 de diciembre de 2023, proferida dentro de la acción de tutela incoada por el señor **SEBASTIÁN MARQUEZ FERNÁNDEZ**, actuando en nombre propio, en contra de la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2022, COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIVERSIDAD LIBRE, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, y como terceros con interés **LOS ASPIRANTES AL CARGO DE ASISTENTE FISCAL II CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN I-204-01 (131)- 25041**, resolvió declarar la improcedencia del amparo pretendido.

El señor **SEBASTIÁN MARQUEZ FERNANDEZ**, inconforme con la decisión, mediante correo electrónico presentó escrito de impugnación, recibido el 14 de diciembre cursante en la Secretaria de la Sala y allegado al despacho el 19 del mismo mes, que por ser procedente y como quiera que fue interpuesta dentro del término legal, se concede la misma. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, para lo de ley.

CÚMPLASE



LIA CRISTINA OJEDA YEPES
Magistrada ponente



José Leonardo Perdomo Rosso
Secretaria